



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EI-00496-202301793-Sigef Id: 520713  
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 23-febrero-2023 12:35:02  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO  
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN  
JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN  
MAURICIO AMAYA MARTINEZ  
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
Directora General  
**ANGÉLICA MALAVER GALLEGO**  
Subdirectora Financiera y Administrativa  
**JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES**  
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas  
**CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA**  
Subdirector Jurídico  
**CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ**  
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

**DE:** **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre 2022

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 866 de 2004 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”* correspondiente al cuarto trimestre de 2022, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las siguientes recomendaciones:

Continuar con la revisión de las cifras reportadas por concepto de costas procesales tanto en el aplicativo como en el área contable.

Dar celeridad al proceso de depuración con el fin de actualizar los saldos de la cuenta contable 2460 Créditos Judiciales frente a lo registrado en el SIPROJ.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)

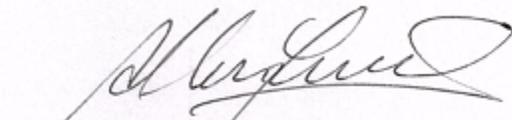


FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



## **NOMBRE DEL INFORME:**

Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2022.

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Revisar la forma como se reporta en el aplicativo SIPROJWEB y se registra contablemente la información sobre el estado de los procesos judiciales, a fin de determinar el cumplimiento normativo que adelanta el FONCEP, con referencia a los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

### **2. ALCANCE**

Valoración y registro contable del contingente judicial del cuarto trimestre de 2022 y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

### **3. MARCO NORMATIVO**

**Decreto 089 de 2021.** *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

**Decreto Distrital 348 de 2019.** *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

**Decreto 839 de 2018.** *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*

**Decreto 838 de 2018.** *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

**Resolución 104 de 2018.** *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificado el artículo 30 por la Resolución 076 del 17 de julio de 2020.*

**Resolución 866 de 2004.** *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” modificado el capítulo IV por la Resolución SDH-303 de 2007 y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.*

**Circular 020 de 2020.** Secretaría jurídica distrital, cuyo asunto hace referencia: *Al Instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital.*

**Circular externa No. 016 de 2018.** *Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.*

#### **Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

#### 4. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se revisó el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales” versión 2, de enero 29 de 2021, que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad al corte del 31 de diciembre de 2022.

#### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se observó que la Entidad cuenta con 597 procesos activos al 31 de diciembre de 2022, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos “ordinario laboral” con un 35,84%; “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 27,63%; Recurso extraordinario de revisión con 17,42% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Acción de Lesividad		7		
Acción de Repetición	2	2		
Acción de Tutela	12		12	
Civil Contractual	5	5	-	
Civil Ejecutivo	1	1	-	
Conciliación extrajudicial	1		1	
Controversias Contractuales	5	2	2	1
Ejecutivo Contencioso	24		24	
Ejecutivo Laboral	20	1	18	1
Disposiciones Especiales Para la Efectividad de la Garantía Real	12	12		
Nulidad	2		2	
Nulidad Y Restablecimiento	165	19	144	2
Ordinario Laboral	214	4	211	
Proceso Penal	1	1		
Proceso penal Ley 906/2004 (Iniciado)	1	1		
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	2		2	
Recurso extraordinario de revisión	104	102	2	
Reivindicatorio	1	1		
Reparación Directa	1		1	

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Responsabilidad Civil Contractual	1	1	-	
Revocación de Actos de Carácter Particular y Concreto	20	1	12	
Proceso Verbal	3	2	1	
<b>Total procesos reportados</b>	<b>597</b>	<b>163</b>	<b>432</b>	<b>4</b>

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte diciembre 30 de 2022

Se observó que la entidad cuenta con 432 procesos en contra (4 procesos mixtos) y 163 procesos iniciados por FONCEP (4 procesos mixtos); que actualmente están activos. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJ WEB

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2022, se cuenta con procesos desde el año 2005, observando que los procesos que presentan mayor antigüedad no tienen pronunciamiento por parte del juzgado, no obstante, la Subdirección Jurídica continúa realizado el seguimiento correspondiente. De los procesos iniciados por la entidad, el más representativo es uno de Nulidad y Restablecimiento del año 2014, por valor de \$151.749 millones por cobro de cuotas partes pensionales, con una última actuación el 12/10/2022.

### 5.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2022, por sentencias judiciales, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que se registraron 34 pagos por valor de \$1.038 millones, generando intereses por valor de \$8 millones.

### 5.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad

En el reporte generado del SIPROJ WEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 2 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	326
PROBABLE	51
REMOTA	4
SIN OBLIGACIÓN	5
<b>TOTAL</b>	<b>432</b>

Fuente: Información SIPROJ

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al cuarto trimestre de 2022, la cual registra en el aplicativo el 22/12/2022.

A partir de la calificación del contingente, se determina la valoración en el aplicativo SIPROJWEB, la cual fue consultada por la OCI en el reporte contable denominado “*Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)*” y comparado con los valores registrados en contabilidad con corte al 31 de diciembre de 2022, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJ	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	\$17.861.761.248	\$17.861.761.248	
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$23.592.231.880	\$14.889.604.758	Se presenta diferencia de \$8.702.627.122 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE –SIPROJWEB (2701)	\$1.493.189.628	\$ 1.491.887.902 \$ 1.301.726	Valor registrado en la UE2-FPPB Valor registrado en la UE1-FONCEP
51116601 costas procesales	\$37.828.382	\$33.228.382	Valor registrado en la UE1 –FONCEP Diferencia: \$ 4.600.00

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 31 de diciembre de 2022.

Es de mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el *Marco normativo para entidades de gobierno* de la Contaduría General de la Nación, la cuenta contable 2460 Créditos judiciales “*Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil laboral o administrativo*”.

Al respecto, se observó que el valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 difiere frente al registrado en el aplicativo SIPROJWEB de los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica, el cual contiene 327 procesos por un valor de \$23.592.231.880, con estado terminado, y el registro contable al corte de diciembre de 2022, asciende a \$14.889.604.758, presentándose una diferencia de \$8.702.627.122. Adicionalmente, la cuenta 2460 créditos judiciales presenta saldos con anterioridad a octubre de 2021 pendientes de pago, los cuales no han sido depurados, situación que genera incertidumbre en la información contable, razón por la cual **se recomienda** fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de las órdenes judiciales y la depuración de saldos contables.

Es de mencionar, que la Subdirección jurídica y la Subdirección de prestaciones económicas junto con el área contable definieron acciones de plan de mejoramiento que se encuentran en ejecución, enfocadas a solucionar las diferencias en la cuenta 2460 frente al valor registrado en el SIPROJ web, no obstante, a la fecha de seguimiento, la diferencia persiste. Por lo anterior se recomienda dar celeridad al proceso de depuración con el fin de actualizar los saldos de la cuenta 2460 frente a lo registrado en el SIPROJWEB.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, (ver Tabla 3), en el pasivo estimado y provisiones (2701) se observó el valor de \$1.491.887.902 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.301.726 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE, situación que evidencia que, la información registrada en el valor de la contingencia clasificada como PROBABLE de los procesos judiciales en SIPROJWEB, frente a lo registrado en Estados Financieros en la cuenta 2701 al corte de 31 de diciembre de 2022 es coincidente.

En la unidad ejecutora 01 el saldo de la cuenta contable 511166 costas judiciales registra un valor de \$37.828.382 correspondiente al cuarto trimestre de 2022, en el reporte del SIPROJWEB, se evidencia un valor de \$33.228.382, reflejando una diferencia por valor de \$4.600.000. Por lo anterior **se recomienda** continuar con la revisión de las cifras reportadas por concepto de costas procesales tanto en el aplicativo como en el área contable

### 5.3 Reporte de información requerida Resolución 076 de 2020

En cumplimiento de los reportes establecidos en la Resolución 076 de 2020, de la Secretaría Jurídica Distrital, que dispone “Informe de Gestión Judicial. Todas los organismo y entidades distritales deberán enviar a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año...”, se observó que mediante comunicación radicada con ID511301 del 30 de diciembre de 2022, se remitió el informe semestral por parte de la Subdirección Jurídica a la Secretaría Jurídica Distrital, dando cumplimiento a lo allí establecido.

## 6. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 31 de diciembre de 2022, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Tabla 4. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Fallos desfavorables debido a una inadecuada defensa del FONCEP que afecte la implementación de la estrategia y meta de daño antijurídico	Garantizar y validar la realización de seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas y actualización de SIPROJ
	Asegurar contestación de demandas dentro de los términos establecidos por la ley
	Presentar al comité de conciliación, las acciones que contribuyan a la prevención del daño antijurídico.
	Realizar la verificación de la asistencia de los abogados a audiencias programadas por los Despachos Judiciales y el Ministerio Público

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJ Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP.
Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos Judiciales (BUPF). Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica.
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos

Fuente: *Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.*

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 13 de enero de 2023.

Se observó que se establecieron 10 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 2 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información, 4 a riesgos de Metas y Resultados.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 9 controles preventivos y uno detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se reporta en visión que dos controles no se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 13 de enero de 2023.

A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles y teniendo en cuenta la evaluación a los atributos de eficiencia e informativos de los controles y que no se presentó materialización de riesgos en el período evaluado, se observó que los controles son efectivos.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

## 7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla No. 5 Seguimiento plan de mejoramiento interno

Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI
<p>En el seguimiento al contingente judicial del segundo trimestre de 2022, se observó que persiste diferencia entre el valor registrado contablemente en el pasivo en la cuenta de crédito judicial (2460) frente a lo registrado en el aplicativo SIPROJWEB por los procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) la cual asciende a \$8.613.802.926, situación derivada de la falta de depuración de la información cargada en el aplicativo, lo que puede generar errores en la información que sea suministrada a terceros, contraviniendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en especial el dispuesto en el literal e: "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".</p>	<p>1. Actualizar la información con inconsistencias identificadas frente a los casos que figuran en el reporte SIPROJ, de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)</p>	<p>Ante esta situación, se sugirió por parte de la Subdirección Jurídica, consultar con el área contable de SIPROJ, las dos situaciones, a efectos de que sugiera en que forma pueden depurarse estos registros, toda vez que no se puede realizar un pago en estos casos. Compromiso del cual no se evidencia cumplimiento.</p>
	<p>2. Reportar a la Gerencia de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas - SPE, mensualmente, los nuevos casos para depurar entre octubre de 2022 y marzo de 2023</p>	<p>La SJ remitió a la STPE el 30 de noviembre, la base consolidada de procesos objeto de depuración, de la cuenta contable 2460, en donde se incluye el estado actual de cada uno de los procesos. con el fin de que se realice la gestión y se remita a la SJ la información que conlleve a la depuración de los fallos terminados sin cumplimiento.</p>
	<p>3. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de tesorería, a más tardar el 30 de diciembre de 2022, el estado de cumplimiento los 34 casos identificados en la depuración inicial de fallos condenatorios con resolución de cumplimiento.</p>	<p>Se evidenció correo enviado con la base de datos de fallos por pagar, igualmente se observó el correo de la gerencia de pensiones en el cual se informa el estado actual de la depuración de la cuenta contable consolidada con la subdirección jurídica con corte al 23 de diciembre de 2022, y soporte de fallos cumplidos. <b>Se recomienda</b> Continuar con la depuración de la cuenta.</p>
	<p>4. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de tesorería, el estado de cumplimiento del fallo judicial en depuración, al mes siguiente después de recibida la información por parte de la SJ para los casos comprendidos entre octubre de 2022 y marzo de 2023</p>	<p>No se ha dado inicio a la actividad</p>
	<p>5. Actualizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, con base en la información remitida por la Gerencia de Pensiones.</p>	<p>Se evidenció que el área de tesorería cargo los soportes correspondientes al segundo semestre en la plataforma suit Visión empresarial Se recomienda continuar avanzando con la actividad con el fin de subsanar la situación evidenciada por la OCI</p>
	<p>6. Validar los procesos sin soportes de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado en el Comité de Sostenibilidad Contable.</p>	<p>No se ha dado inicio a la actividad</p>

Fuente: Matriz de seguimiento del plan de mejoramiento realizado por la OCI

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



## CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe para subsanar las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

## RECOMENDACIONES

Continuar con la revisión de las cifras reportadas por concepto de costas procesales tanto en el aplicativo como en el área contable.

Dar celeridad al proceso de depuración con el fin de actualizar los saldos de la cuenta contable 2460 Créditos Judiciales frente a lo registrado en el SIPROJ.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES